



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 365/2017.

ACTORA: VALERIA NIETO
REYNOSO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 388 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las veinte horas, treinta minutos, del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la **Avenida Orizaba número 51, fraccionamiento Veracruz, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **VALERIA NIETO REYNOSO**, en su carácter de actora o a sus autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es una casa en dos niveles, color blanca con morado y reja morada, con el número 51 visible; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado en repetidas ocasiones la puerta de acceso y el timbre, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar en la reja principal, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo mencionado, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **veintiún horas, del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **VALERIA NIETO REYNOSO** mediante los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia del acuerdo referido. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 365/2017.

ACTORA: VALERIA NIETO
REYNOSO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 404 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO**, dictado el trece de octubre de dos mil diecisiete, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas, con treinta minutos del día de la fecha, la suscrita actuario se constituye con las formalidades de ley, en la **Avenida Orizaba número 51, fraccionamiento Veracruz, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **VALERIA NIETO REYNOSO**, en su carácter de parte actora en el presente asunto, cerciorada de ser éste el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble y en el número exterior del inmueble, en virtud de encontrarse cerrado procedi a tocar en repetidas ocasiones tanto el timbre como la puerta principal

En este acto, se procede a fijar en la reja principal color morada Lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia del acuerdo de referencia, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**